

Prólogo (de la Primera Jornada de Reflexión sobre Educación Universitaria en la Cárcel)

Por Vicky Muñiz Quiñones, Ph.D. y Ramón Rosario Luna, Ph.D.

En septiembre de 2014 el Proyecto Piloto de Educación Universitaria en la Cárcel inició bajo el “Acuerdo Colaborativo entre la Universidad de Puerto Rico y el Departamento de Corrección y Rehabilitación para viabilizar el Acceso de Confinados y Confinadas de Máxima Seguridad a Estudios de Educación Superior”. Desde ese momento se han ofrecido los cursos básicos de Ciencias Sociales, Humanidades, Español, Inglés y Vida Universitaria en la Escuela Industrial para Mujeres en Vega Alta, en Bayamón 292 de hombres y en la nueva cárcel de máxima seguridad para mujeres en Bayamón. El Programa *Talent Search* ofrece tutorías en ambas instituciones. El Departamento de Ciencias Sociales ofreció además varios cine-foros en las cárceles Bayamón 292 y la Escuela Industrial de Mujeres en Vega Alta y el Departamento de Español abrió el Certamen Literario a los estudiantes confinados de Bayamón; 16 confinados compitieron con estudiantes regulares del Recinto y 3 de ellos obtuvieron premios. Dos profesoras de la Escuela de Derecho ofrecieron talleres de derechos humanos durante el verano.

Antes de implantar el Proyecto Colaborativo DCR-UPR ya se habían hecho esfuerzos por llevar la educación universitaria a las cárceles de nuestro país. En 1990, por ejemplo, el profesor Picó inició el Proyecto de Confinados Universitarios en la cárcel de Bayamón 292. Este proyecto se extendió a otras cárceles, como Malvinas, Bayamón 308 y Bayamón 1072. A través del Proyecto Colaborativo por primera vez se crea un programa de estudios conducente a la obtención de un bachillerato universitario.

Uno de los principales frutos del Proyecto Piloto de Educación Universitaria en la Cárcel ha sido la inserción plena de Puerto Rico en una corriente mundial iniciada hace varios lustros

dirigida a ofrecer educación a la población confinada. Esto ha sido el resultado de investigaciones llevadas a cabo en diversos países que han mostrado los beneficios personales y sociales de la inserción de confinados en el medio educativo universitario.

En el caso del Departamento de Ciencias Sociales, el nivel de entusiasmo de nuestros profesores del Departamento de Ciencias Sociales es superlativo. Alrededor de la mitad de ellos, unos 14 en total, han participado de este proyecto. La alta participación profesoral viabilizó desde el principio que la clase se ofreciera en la modalidad de enseñanza compartida. Esto ha obligado a los profesores a discutir prontuarios y experiencias de forma colectiva lo que ha generado una amplia gama de interrogantes, preocupaciones y explicaciones con respecto a múltiples aspectos de la población penal y del contexto institucional en el que viven los confinados. Varios artículos sometidos para publicación en un número de la Revista Umbral que está dedicado al tema de la cárcel y cuya publicación se espera para diciembre de 2015 plasman las reflexiones de los profesores en torno a la problemática carcelaria. Por otro lado, el que la colaboración haya sido ad honorem demuestra el gran sentido de responsabilidad presente en estos colegas.

A partir de lo anterior, entre los profesores surgieron una serie de preocupaciones. Una de estas fue la de las ideas existentes en la sociedad sobre la génesis del acto delictivo. El discurso dominante plantea que el individuo toma decisiones autónomas y es el responsable único de sus actos. Esta percepción no toma en cuenta las condiciones de pobreza, la desigualdad y falta de oportunidades existentes en nuestra sociedad para grandes sectores de la población. En Puerto Rico la población encarcelada en 1975 era de 2,155 personas y la tasa de encarcelamiento de 72 confinados por cada 100,000 habitantes. Actualmente la cantidad de presos alcanza 12,244 personas y la tasa de encarcelamiento es de 335 presos por cada 100,000 habitantes. Este

aumento en tasas de encarcelamiento resulta de el incremento en desigualdad social producido por las políticas neoliberales impuestas por los gobiernos durante las últimas décadas. El conocimiento disponible sobre la relación entre clase social y encarcelamiento indica que el incremento en la cantidad y proporción de personas presas afecta más a los pobres. La pobreza lleva frecuentemente a las personas a delinquir para satisfacer necesidades básicas; también para lograr acceso a lo que el aparato publicitario ha significado como mercancías indicadoras de prestigio-estatus. Las investigaciones reiteran esta correlación entre desigualdad-pobreza y probabilidad de encarcelamiento y explican que la mayor frecuencia en actividad delictiva por parte de los más pobres es una respuesta de estos a las escasas oportunidades laborales. Sabemos que haber estado encarcelado dificulta a las personas salir de la pobreza, pues el ex confinado usualmente no tienen el dinero suficiente para establecer su propia empresa, los patronos tienden a no contratarlos y los trabajos que obtienen son los de paga más baja, usualmente por debajo de la línea de pobreza.

Otra preocupación que emergió temprano en el proceso fue el choque de visiones entre los profesores y las instituciones carcelarias. Para las últimas, la educación es un premio que hay que ganarse y merecer; para los profesores, la educación es un camino a la rehabilitación. Múltiples fueron nuestras argumentaciones a favor de no retirar del curso a los estudiantes como penalidad por faltas incurridas. Esta persuasión aún está en proceso.

Otra preocupación de los profesores es el prejuicio contra los presos que los etiqueta como intelectualmente incapaces. Sin embargo, al entrar en contacto con los confinados como estudiantes, esa preconcepción se descarta. Los profesores en este proyecto quedaron asombrados ante la capacidad analítica y crítica de la mayoría de sus estudiantes, de su

motivación y disciplina para el estudio. Queda claro que, si se establece otro contexto, en este caso uno de oportunidad educativa, ellos se transforman.

Todo lo anterior explica por qué los profesores del Departamento de Ciencias Sociales participantes en el proyecto no se conformaron con impartir el curso en la prisión. Para desarrollar nuestro entendimiento de estos procesos, este Departamento organizó la Primera Jornada de Reflexión sobre Educación Universitaria en la Cárcel. Fueron convocados a deponer profesores de distintos campos del saber que participaron de este proyecto en algún momento durante el año académico 2014 – 2015. La Jornada se realizó el miércoles 9 de septiembre de 2015 en el anfiteatro 4 del edificio Domingo Marrero Navarro de la Facultad de Estudios Generales del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. Durante la Jornada compartimos nuestras inquietudes y desarrollamos teorización y análisis por medio de ponencias y otras actividades.

La primera mesa de ponencias de la Jornada se centró en reflexiones sobre las relaciones entre poder, cárcel y sociedad y fue moderada por el Profesor Waldemiro Vélez Cardona. La constituyeron las ponencias “De la sociedad disciplinaria a las sociedades de control: cambio paradigmático?”, de la profesora Marlene Duprey Colón, “Hasta ahí: izquierda y castigo en Puerto Rico”, del profesor Guillermo Rebollo Gil y “El carácter de clase del Estado como límite de los proyectos de educación universitaria en la cárcel”, brindada por el profesor Ramón Rosario Luna.

La segunda mesa desarrolló reflexiones sobre la dimensión educativa y fue moderada por la profesora Linda Colón Reyes. Esta comprendió las ponencias “¿Posibilidades y problemas de los programas de educación universitaria en las cárceles?”, de la profesora Evelyn Rivera Torres, “Entre Preso-cráticos apátridas: la violencia del paradigma esencialista como

enemigo de la educación universitaria en la cárcel”, del estudiante de maestría en filosofía, Jorge Graterole Roa, y “¿Quién cuenta tras las rejas? Lo criminal, los convictos... y eso llamado rehabilitación”, de la profesora Wanda Ramos Rosado.

La tercera mesa fue moderada por el profesor Manuel Núñez Negrón y dilucidó los aspectos jurídicos de la educación universitaria en la cárcel. Esta contó con la ponencia “Algunas reflexiones sobre la educación jurídica en el contexto penitenciario de Puerto Rico”, de las licenciadas Érika Fontáñez Torres y Ana Matanzo Vicéns. La ponencia “De la crueldad carcelaria y el eufemismo rehabilitador”, del profesor Gazir Sued Jiménez, no pudo ser presentada durante la Jornada, pero se incluye como parte de esta presentación electrónica.

Al concluir las ponencias, el profesor Guillermo Rebollo Gil presentó el libro *A puño y letra*, de Aníbal Santana Merced, ex confinado y estudiante del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico. La Jornada culminó con un conversatorio con Aníbal Santana Merced y Víctor Marrero, también ex confinado y estudiante del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico.

Esperamos que estos textos ayuden a comprender la complejidad de la problemática carcelaria. Realizamos esta tarea porque ese es nuestro deber como científicos sociales; también porque nuestra sensibilidad y responsabilidad social nos impele a construir conocimiento sobre aquello que intentamos transformar. Pero, por encima de todo, realizamos esta Jornada como homenaje a nuestros estudiantes confinados y confinadas. Ellos y ellas, con su tesón ante la adversidad, son la principal motivación de estos trabajos; a la vez son maestros que nos hacen crecer intelectual y espiritualmente: ¡gracias por enseñarnos!